



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 156 De Viernes, 12 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520190012700	Ordinario	Albeiro Jose Torres Gonzalez	Rafael Andres Puche Diaz, Alfredo Antonio Cabarcas Buelvas, Eduardo Alfredo Ghisays Vitola, Proactiva Aguas De Montería S.A. E.S.P., Compania Aseguradora De Fianzas S.A	11/11/2021	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Solicitud Elevada Por El Actor, Tocante Al Envío De La Notificación Personal Al Demandado Eduardo Alfredo Ghisays Vitola A Través De Correo Electrónico, Según Lo Dicho En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Notificar Al Demandado Eduardo Alfredo Ghisays Vitola, Tal Como Lo Dispone El Artículo 8 Del Anotado Decreto 806 De 2020, Esto Es, A Través De Correo Electrónico, Previo

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b3bf9e7e-9663-4f0d-8f29-8c7f7ef2ac65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 156 De Viernes, 12 De Noviembre De 2021



					Requerimiento Que Se Realice Al Gestor Judicial Del Demandante, Para Que Informe Bajo La Gravedad De Juramento Cómo Obtuvo El Correo Electrónico, A Su Sentir Emplea El Demandado, Esto Es, Eduardog2010gmail.Com. Se Le Concede El Término De Tres (03) Días Para Ello.
23001310500520200010600	Ordinario	Elmito Jose Suárez Ciprián	Fernando Moreno Fiscal Propietario De Bodega	11/11/2021	Auto Decide - Primero: Acceder A La Solicitud Formulada Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, Según Lo Dicho En La Parte Motiva De Este Proveído. Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Designar Al Dr.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b3bf9e7e-9663-4f0d-8f29-8c7f7ef2ac65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 156 De Viernes, 12 De Noviembre De 2021



Reynaldo Olivera Buevas  
Como Curador Del  
Demandado Víctor  
Martínez Velásquez Y Al  
Jurista Francisco Javier  
Arteaga Barboza Como  
Curador De Marta Oneida  
Madrid Pastrana, Quienes  
Pueden Ser Notificados En  
Las Direcciones  
Electrónicas Que Milita En  
Los Diferentes Procesos  
Que Aquí Adelanta.  
Comuníquesele La  
Designación.Tercero:  
Emplazar Mediante Edicto  
A Los Demandados Víctor  
Martínez Velásquez Y Al  
Marta Oneida Madrid  
Pastrana, Remítase La  
Información  
Correspondiente Y  
Necesaria Para Que Este

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b3bf9e7e-9663-4f0d-8f29-8c7f7ef2ac65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 156 De Viernes, 12 De Noviembre De 2021



				Emplazamiento Sea Incluido En El Registro Nacional De Personas Emplazadas, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b3bf9e7e-9663-4f0d-8f29-8c7f7ef2ac65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 156 De Viernes, 12 De Noviembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500520180037200	Ordinario	Leonardo Fabio Quinceno Lopez	Industria Nacional De Gaseosas S.A.	11/11/2021	Auto Pone En Conocimiento - Primero: Poner En Conocimiento A La Parte Demandante, El Cumplimiento De Sentencia Allegado Por Indega S.A, Para Que Si Lo Considere Se Pronuncie Dentro Del Término De Tres(03) Días Contados A Partir De Este Proveído. Segundo: Hecho Lo Anterior, Regrésese El Expediente Al Despacho Para El Trámite Subsiguiente.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b3bf9e7e-9663-4f0d-8f29-8c7f7ef2ac65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 156 De Viernes, 12 De Noviembre De 2021



23001310500520120049200	Ordinario	Lisipo Segundo Puche Olivero	El Patrimonio Autonomo De Remanetes Par - Telecom	11/11/2021	Auto Decide - Primero: Modificar La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante Y En Su Lugar Téngase Como Crédito Liquidado Y Aprobado La Suma De Ochenta Y Ocho Millones Trescientos Cuarenta Y Cinco Mil Trescientos Noventa Y Tres Pesos (88.345.393) Por Concepto De Reintegro De Lo Pagado Indebidamente Y Por Codena En Costas. Segundo: No Se Accede A La Solicitud De Indexación De Las Condenas Invocada Por El Ejecutante, Por Las Razones Indicadas En La Parte Motiva De Este Proveído.
-------------------------	-----------	------------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b3bf9e7e-9663-4f0d-8f29-8c7f7ef2ac65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Monteria

Estado No. 156 De Viernes, 12 De Noviembre De 2021



23001310500520200021200	Ordinario	Maria Eugenia Martinez Gaviria	Temposervicios Sas	11/11/2021	Auto Requiere - Primero: Cerrar El Trámite Incidental Para Imposición De Sanción Por Desacato, Iniciado En Contra Del Representante Legal De Temposervicios S.A.S, Dr. Pascual Garcés Galeano, Por Hecho Superado. Segundo: Requerir A La E.S.E Hospital San José De Tierralta, Para Que Complemente La Información Remitida, Esto Es, Remita Las Pólizas Derivadas De La Contratación Entre Esta Y Temposervicios, Así Como Las Sumas Adeudadas A La Antes Citada, En Los Términos En Que Solicitado A Través De Derecho De Petición
-------------------------	-----------	--------------------------------	--------------------	------------	---

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b3bf9e7e-9663-4f0d-8f29-8c7f7ef2ac65



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Montería

Estado No. 156 De Viernes, 12 De Noviembre De 2021



Adiado 17 De Septiembre 2020, Petición Que Fue Remitida En Comunicación Anterior. Se Le Concederá El Término De Un (01) Día, Contados Desde El Recibido De La Comunicación, So Pena De Aplicar Las Sanciones De Ley.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 12 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

b3bf9e7e-9663-4f0d-8f29-8c7f7ef2ac65